

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

30008 REAL DECRETO 1769/1991, de 13 de diciembre, por el que se designa Embajador Representante Permanente de España en el Consejo de Europa a don Emilio Artacho Castellano.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de diciembre de 1991, vengo en designar Embajador Representante Permanente de España en el Consejo de Europa a don Emilio Artacho Castellano.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ.

MINISTERIO DE JUSTICIA

30009 ORDEN de 10 de diciembre de 1991 por la que se resuelve concurso de traslado de la primera categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de una plaza vacante de la primera categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciada por Orden de 18 de noviembre de 1991, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 del mismo mes.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a la Secretaria que a continuación se cita para desempeñar la plaza que se indica, por ser la concursante que reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para ella.

Nombre y apellidos: Doña Herminia Palencia Guerra.

Destino actual: Secretaria de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia del País Vasco.

Plaza para la que se le nombra: Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

La Secretaria nombrada en virtud de esta Orden, deberá tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de diciembre de 1991.-P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Hmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

30010 REAL DECRETO 1770/1991, de 13 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Nicolás López López como Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23.1. a), de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de diciembre de 1991,

vengo en disponer el cese de don Nicolás López López como Vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

30011 ORDEN de 4 de diciembre de 1991 por la que se corrige la de 16 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), que resolvía el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y CD, vacantes en el Departamento (DGINM), convocado por Orden de 29 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre).

Por Orden de 16 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), se resolvía el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y CD, vacantes en el Departamento (Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología), convocado por Orden de 29 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre de 1990), en el que se incluía el puesto de trabajo número 3.072, Observador Aeronáutico N-14 G-3, nivel 14, en la base aérea de Villanubla, y dado que dicho puesto fue modificado por Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, de fecha 20 de febrero de 1991, procede la corrección de la citada adjudicación en el sentido que se indica:

En el anexo de vacantes, página 33357, donde dice:

Puesto adjudicado				
Num. de orden	Puesto	NV	GP	Localidad y provincia
3072	Observador Aeronáutico N14 G-3	14	C	Villanubia (Valladolid).